



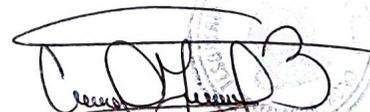
MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

Contratos Mes de Junio 2020

Fecha	No. Orden	Nombre del Contratista	Descripción	Monto del Contrato
15-06-2020	-----	Rosa Delia Aguiluz Ulloa	Contrato de Empleo Temporal	L. 6,000.00
15-06-2020	13445	Josué Bibian Ordoñez Lara	Publicidad	L. 34,500.00
16-06-2020	13413	Alexandra Marilú Espinal Romero	Contrato Privado de prestación de Servicios	L. 56,325.00


Carmen Julia Cano
Tesorera Municipal



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y el señor **Rosa Delia Aguiluz Ulloa**, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. 0312-1958-00046 y con domicilio en Barrio San José, Ojos de Agua, Comayagua, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADO TEMPORAL; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, desempeñando las funciones de Jornal, para el cual deberá de realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Entrega de notas de invitación para cualquier evento que la alcaldía estime conveniente.
- b) Apoyo en logística.
- c) Atención al público.
- d) Coordinar actividades que sean útiles para que prevalezca el orden en la cabecera municipal en conjunto con el Director Municipal de Justicia.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de cinco (1) MES calendario, iniciando el 16 de junio y finalizando el 16 de julio del año 2020.

CLAUSULA TERCERA: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del edificio de la Municipalidad y en los barrios y colonias de la cabecera del municipio de Ojos de Agua Departamento de Comayagua.

CLAUSULA CUARTA: EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

CLAUSULA QUINTA: En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Seis mil lempiras exactos (L.6, 000.00), por mes.

CLAUSULA SEXTA: EL EMPLEADOR proporcionará durante el periodo de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, la logística necesaria para el desarrollo del trabajo para el cual se celebra el presente contrato de empleo temporal.



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA SEPTIMA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

CLAUSULA OCTAVA: El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA NOVENO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; a los 15 días del mes de Junio del año 2020

Ing. Xiomara Ulloa
Identidad: 0312-1980-00515
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Rosa Delia Aguiluz Ulloa
Identidad 0312-1958-00046
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/06/2020

Hora : 01:57 p.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13445

L.: 34,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4271

Fecha de Emisión: 30/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSUE BIBIAN ORDOÑEZ LARA

Id/RTN: 0306198800442

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Canc.publicidad correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio 2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25600 11-001-01	Publicidad y Propaganda	34,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	34,500.00
Monto Total:		34,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	34,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	34,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: _____



JOSHUA PUBLICIDAD

Prop: Josué Bibian Ordóñez Lara

Tel. 9792-8674 CAI: 733384-9AE49C-6F4D9E-B4A32E-58CA18-F5

E-mail: yoshua_114@hotmail.com Barrio san José, La Libertad, Comayagua

RTN: 03061988004423

FACTURA N°

000-001-01-00001337

Cliente Alcaldía Municipal Ojo de Agua.

Dirección Cas de Agua Comayagua.

RTN Constancia de Registro de Exonerados

DIA	MES	AÑO
15	06	2020

Orden de compra exenta: _____ Numero de registro S.A.G. _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO L	descuentos y rebajas otorgados	TOTAL LPS.
1	Publicidad Radio y Tv. Mes, Abril, Mayo y Junio 2020			

Original - Cliente
- Copia Original - Emisor

Importe 18% I.S.V. L	18% I.S.V. L	Importe Exento L
Cant en Letras. <u>Trenta y Cuatro mil Quinientos exacta.</u>		Exonerados L
		Importe I.S.V. L
		15% I.S.V. L
		TOTAL L <u>34.500 =</u>

OSPRINT, Bo. La Sabana, Comayagua, Tel. 8905-8707 RTN:03011997017053 CERTIFICADO SAR N° 9231-18-10500-19

Rango Autorizado: 000-001-01-00001301 / 000-001-01-00001450 / Fecha limite de emisión 03/03/2021

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 25/06/2020

Hora : 10:39 a.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13413

L.: 56,325.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4238

Fecha de Emisión: 25/6/2020

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: ALEXANDRA MARILU ESPINAL ROMERO

W/RTN: 0312198600016

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Canc. por elaboración de comidas (burritas, desayunos, almuerzos y cenas) para personal voluntarios del CODEM, Comité de veeduría, Militares de Siguatepeque, reunión corporativa y empleados Municipales por la emergencia del COVID 19

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,355.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,970.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	56,325.00
Monto Total:		56,325.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	56,325.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	56,325.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcaldía

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+jsj9Jme82T3yUxw1QWjkuC87FKS5ksj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmP5cPJQIEE+++a9nd7Or4FdUdnHfa286heMHLBVN2rGfuhNBIC5g2lbrszRqzsUnY/PS1so11aer1CRoJG5VDC8



Municipalidad de Ojos de Agua COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIO

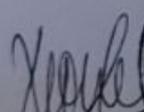
Yo Xiomara Ulloa Flores, Mayor de edad casada, con No de identidad 0312-1980-00515 actuando mi carácter de Alcaldesa Municipal de este Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua, de aquí en adelante se denominará la **CONTRATANTE y Alexandra Marilú Espinal Romero**, mayor de edad Casada, hondureña, con ID 0312-1986-00015 actuando por sí mismo, y de aquí en adelante se denomina Contratado, convenimos celebrar el presente contrato que se regirá bajo los siguientes términos.

PRIMERO: El contratado se compromete a brindar los servicios para elaborar burritas, desayunos, cenas, almuerzos, y golosinas para personal voluntarios, militares procedentes de la ciudad de Siguatepeque y personal de la municipalidad, miembros del CODEM, reunión de corporación y personas que fueron al acompañamiento para la reforestación de la Laguna El Junco.

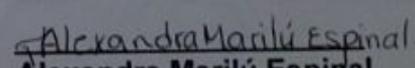
139 burritas por L.35.00 = L.4,865.00
136 desayunos por L.40.00 = L. 5,440.00
157 cenas por L. 40.00 = L.6,280.00
386 almuerzos de pollo por L.70.00 = L.27,020.00
96 almuerzos de carnes por L.80.00 = L.7,680.00
60 baleadas por L.15.00 = L.900.00
12 ordenes de pastelitos por L.20.00 = L.240.00
20 órdenes de pastelitos por L.30.00 = L.600.00
20 ordenes de pastelitos de mortadela por L.30.00 = L.600.00
165 tamales por L.15.00 = 2,475.00
15 vasos de arroz con leche por L.15.00 = L.225.00

SEGUNDO: El contratante se compromete a pagar la cantidad de (L.56,325.00).

Ojos de Agua, Comayagua 16 de junio de 2020


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal.




Alexandra Marilú Espinal.
Contratado

35355 Todo el día

Y el fest. a vendedos